

CONCEPCIÓN, 8 de septiembre de 2006.-

**Nº 912 / VISTOS :** las Bases Administrativas de la Licitación Pública Contratación de Seguros Para los Bienes de Propiedad Municipal y Otros 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 794, de 4 de agosto de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; las ofertas presentadas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 1 de septiembre de 2006; los Oficios Ords. N°s. 1291 y 1292, ambos de 1 del mismo mes, de Secretaría Municipal; lo informado por el señor Director Administrativo mediante Oficio Ord. Nº 449, de 6 del presente; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Decláranse inadmisibles las ofertas presentadas a la Licitación Pública **“Contratación de Seguros Para los Bienes de Propiedad Municipal y Otros 2006”**, Adquisición Nº 2672-45-LE06, en atención a que no dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas correspondientes.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección Administrativa** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Señor Director Administrativo
  - Sres. Compañía de Seguros Aseguradora Magallanes S.A.:  
Alonso de Córdova 5151 Piso 18 Las Condes
  - Sres. Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.:  
Av. El Bosque Norte 0440 Piso 7 Las Condes
  - Archivo
- MLE/plm.-